CONSTRUCCIONES®

INFORME DE ACTIVIDADES No. 004

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. FAZNI GGC 1845 de 2025

OBJETO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

PERÍODO

JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. COMPONENTE LEGAL 3
3. COMPONENTE TÉCNICO 4
4. COMPONENTE FINANCIERO 15
5. COMPONENTE AMBIENTAL 16
6. COMPONENTE SOCIAL 18
7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 20
8. CRONOGRAMA 23
9. CONCLUSIONES 25

1. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, logístico y HSEQ al Contrato de Obra DG-072-2026, cuyo objeto es la *"Implementación de soluciones energéticas con fuentes no* convencionales de energía para usuarios en zonas rurales de los municipios de Arjona y *Villanueva, en el departamento de Bolívar".*

Durante el periodo evaluado, el proyecto presenta avances principalmente en los componentes logístico, técnico, social, HSEQ y financiero. En materia logística, la interventoría verifica la culminación del proceso de nacionalización de los paneles solares, los cuales quedan disponibles para su posterior traslado a los centros de acopio definidos para el proyecto. Asimismo, se realiza seguimiento al transporte internacional de las baterías, inversores y controladores, cuya carga zarpa con destino al puerto de Buenaventura para continuar con el proceso de nacionalización y posterior distribución hacia el área de ejecución.

Como principales hallazgos, se evidencia que el suministro de los equipos importados presenta afectaciones asociadas a inspecciones aplicables a mercancías clasificadas como IMO, condiciones ambientales y reprogramaciones de embarque por parte de la naviera. Estas situaciones constituyen un factor crítico para el cumplimiento del cronograma, debido a que condicionan la disponibilidad de los equipos requeridos para el desarrollo de las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de las soluciones fotovoltaicas.

En el componente técnico, la interventoría mantiene el seguimiento a la instalación de las vallas informativas y a la atención de las observaciones formuladas sobre la modificación *del diseño estructural mediante la incorporación del refuerzo tipo "pie de amigo". Al cierre* del periodo, la documentación técnica continúa en proceso de ajuste para su posterior revisión y aprobación.

En los componentes social y HSEQ, se verifica la ejecución de actividades relacionadas con la revisión documental de los potenciales beneficiarios, jornadas de socialización, promoción y prevención de la salud, uso de elementos de protección personal, pausas activas, inspección de botiquines y seguimiento a las condiciones de seguridad del personal vinculado al proyecto.

En el componente financiero, la interventoría realiza la revisión y seguimiento a la documentación correspondiente al segundo anticipo y al primer cobro parcial efectuado con cargo a este, verificando su correspondencia con las condiciones contractuales y los soportes presentados.

Como acción de seguimiento frente a las afectaciones de la cadena logística internacional, se verifica la gestión de ampliación del plazo contractual. Al cierre de julio de 2026, la Prórroga N° 1 se encuentra aprobada, suscrita y publicada en SECOP II, formalizando la ampliación del plazo de ejecución del Contrato DG-072-2026.

2. COMPONENTE LEGAL - ACTIVIDAD TERMINADA

2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO - ACTIVIDAD TERMINADA

Con corte a julio de 2026, la interventoría verifica que el Contrato de Obra DG-072-2026 se encuentra vigente, considerando la ampliación del plazo de ejecución formalizada mediante la Prórroga N° 1, aprobada, suscrita y publicada en SECOP II el 31 de julio de 2026.

Durante la ejecución contractual se presentan las siguientes modificaciones:

- Otrosí Aclaratorio N° 1, suscrito el 12 de marzo de 2026, mediante el cual se precisan las condiciones de los amparos correspondientes al pago de salarios y prestaciones sociales y a la responsabilidad civil extracontractual, sin modificar el objeto, el valor ni el plazo contractual.
- Modificación contractual suscrita el 21 de abril de 2026, mediante la cual se aclaran las condiciones para el trámite y desembolso del Anticipo N° 1, precisando que la ejecución del replanteo no constituye un requisito previo para su pago.
- Prórroga N° 1, publicada en SECOP II el 31 de julio de 2026, mediante la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato, atendiendo las afectaciones presentadas en la cadena logística internacional para el suministro de los equipos importados.

No se reportan suspensiones ni reinicios durante el periodo evaluado. La interventoría evidencia coherencia entre las modificaciones contractuales formalizadas y las actuaciones desarrolladas, particularmente en lo relacionado con el desembolso del anticipo y la ampliación del plazo contractual.

2.2. GARANTÍAS CONTRATO OBRA - ACTIVIDAD TERMINADA

La interventoría verifica la información correspondiente a las garantías contractuales del Contrato de Obra N° DG-072-2026, evidenciando la existencia de las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo construcción y montaje.

Garantía	Compañía aseguradora	N° de póliza	Estado
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	430-47-994000074950	Vigente durante el período evaluado
Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	430-74-994000028641	Vigente durante el período evaluado
Todo riesgo construcción y montaje	Compañía Mundial de Seguros S.A.	C-100000170	Vigente durante el período evaluado

Tabla. Garantías del Contrato de Obra DG-072-2026. Fuente: informe de obra y anexos de pólizas.

De acuerdo con la documentación revisada, las pólizas se encuentran ajustadas al acta de inicio y a las modificaciones contractuales formalizadas previamente, y estuvieron vigentes durante el período comprendido hasta julio de 2026.

Teniendo en cuenta la aprobación, suscripción y publicación de la Prórroga N° 1, actualmente se adelantan los trámites correspondientes para la actualización de las vigencias y los amparos de las pólizas, de conformidad con el nuevo plazo contractual.

La interventoría mantiene el seguimiento a este proceso y verificará que las garantías actualizadas sean expedidas, cargadas y aprobadas en SECOP II, asegurando la cobertura integral de las obligaciones contractuales durante el plazo prorrogado.

3. COMPONENTE TÉCNICO - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

3.1. ETAPA PREVIA - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

3.1.1. VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE DISEÑOS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

3.1.1.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría realiza seguimiento al cambio de diseño *estructural relacionado con la incorporación del refuerzo tipo "pie de amigo" en los* postes del proyecto.

La documentación técnica presentada por el contratista fue revisada por la interventoría, generándose observaciones y solicitudes de ajuste sobre los soportes, justificaciones y especificaciones del cambio propuesto.

Al cierre del periodo, la modificación no cuenta aún con aprobación definitiva, debido a que el contratista se encuentra atendiendo las observaciones formuladas. En consecuencia, la interventoría continuará con la revisión una vez sea radicada la documentación corregida y verificará que el diseño definitivo corresponda con las condiciones reales del proyecto antes de autorizar su implementación.

3.1.1.2. APROBACIÓN DE DISEÑOS - ACTIVIDAD TERMINADA

Con corte a julio de 2026, la interventoría verifica que los diseños eléctricos, civiles y estructurales previos al replanteo cuentan con revisión y aprobación documental. La validación inicial fue formalizada mediante el oficio DG-072-2026 – Aprobación de Diseños, de fecha 6 de abril de 2026, y posteriormente la interventoría emitió la aprobación individual de los documentos evaluados el 19 de mayo de 2026.

Durante julio de 2026 no se aprobaron nuevos diseños. Sin embargo, continúa pendiente la aprobación de la modificación estructural correspondiente a la incorporación del refuerzo *tipo "pie de amigo", debido a que el contratista se encuentra atendiendo las observaciones* técnicas formuladas por la interventoría.

Los diseños aprobados corresponden a la documentación oficial previa al replanteo. Por tanto, antes de su utilización definitiva en campo, deberán ajustarse, cuando corresponda, a las condiciones reales verificadas y a la normativa técnica aplicable. Al cierre del periodo no se evidencia el uso autorizado de la modificación estructural pendiente de aprobación, los anexos correspondientes a este ítem reposan en los anexos del periodo pasado, mes de junio de 2026.

3.1.1.3. MODIFICACIONES DE DISEÑOS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

Con corte a julio de 2026, la interventoría verifica una modificación al diseño estructural *inicialmente aprobado, correspondiente a la incorporación de un refuerzo tipo "pie de amigo"* en los postes del proyecto, derivada de las condiciones identificadas durante el replanteo en campo.

La modificación tiene como justificación mejorar el comportamiento y la estabilidad estructural de los postes. El contratista presentó la documentación técnica para su evaluación; sin embargo, la interventoría formuló observaciones y solicitudes de ajuste sobre los soportes y cálculos presentados.

Al cierre del periodo, el cambio de diseño se encuentra en trámite de aprobación y el contratista adelanta la actualización de la documentación técnica. En consecuencia, no se autoriza su implementación en campo hasta contar con la aprobación formal correspondiente.

La interventoría verificará que la modificación sea coherente con las condiciones reales del proyecto, cumpla la normativa técnica aplicable y no genere variaciones no autorizadas en el alcance, costo o plazo contractual. El impacto definitivo será determinado una vez se cuente con la documentación corregida y completa. Como medida de control, se requiere mantener suspendida la ejecución del diseño modificado hasta finalizar su revisión y aprobación.

3.1.1.4. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA - ACTIVIDAD TERMINADA

Con corte a julio de 2026, la interventoría verifica el cumplimiento de los requisitos relacionados con las vallas informativas del proyecto. Los diseños fueron aprobados por el Ministerio de Minas y Energía el 28 de mayo de 2026, conforme a los lineamientos establecidos para la divulgación de la información contractual.

La instalación de las vallas se completó el 26 de junio de 2026 en los puntos definidos y autorizados para los municipios de Arjona y Villanueva. De acuerdo con los soportes documentales y registros fotográficos presentados, las vallas contienen la información general del proyecto, se encuentran ubicadas en lugares visibles y permiten su consulta por parte de las comunidades beneficiarias.

Durante julio de 2026 no se reportan ajustes, reposiciones, deterioros ni inconsistencias en la información publicada. La interventoría continuará verificando su permanencia, legibilidad, visibilidad y adecuado estado de conservación durante la ejecución del contrato.



Ilustración. Vallas informativas instaladas en Arjona.



Ilustración. Vallas informativas instaladas en Villanueva.

3.1.1.5. VALIDACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO - ACTIVIDAD TERMINADA

Nombre	Cargo
Esteban Ortiz	Director de Proyecto
Felipe Acevedo	Ingeniero Residente Eléctrico
Diego Castaño	Supervisor en terreno
Gina Pacue	Coordinadora HSEQ
Alejandra Angulo	Profesional Social
Alejandro Beltrán	Ingeniero Ambiental
Claudia Castaño	Ingeniera Civil

Tabla. Personal mínimo reportado para el proyecto.

Con corte a julio de 2026, la interventoría verifica que el contratista mantiene vinculado el personal mínimo aprobado para la ejecución del proyecto mediante comunicación del 6 de mayo de 2026.

Durante el periodo no se reportan ingresos, retiros, reemplazos ni ausencias del personal aprobado. De acuerdo con los soportes revisados, se cuenta con hojas de vida, contratos de prestación de servicios, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y actas de vinculación.

La interventoría evidencia que el personal continúa activo y participa en las actividades desarrolladas durante el periodo. No se identifican afectaciones en la ejecución del proyecto asociadas a la disponibilidad o idoneidad del equipo mínimo requerido. Se continuará verificando su permanencia, dedicación y correspondencia con el personal reportado en las planillas de seguridad social.

3.1.2. REPLANTEO - ACTIVIDAD TERMINADA

3.1.2.1. RESUMEN EJECUTIVO - ACTIVIDAD TERMINADA

Durante el periodo reportado, esta interventoría realizó seguimiento a las actividades de replanteo adelantadas por el contratista para la verificación y validación de los usuarios beneficiarios del proyecto en los municipios de Arjona y Villanueva, departamento de Bolívar. Como parte de las labores de supervisión, se verificó el desarrollo de la planeación de las actividades de campo, la organización logística, la revisión de los formatos de replanteo y la ejecución de las visitas para la identificación y validación de las condiciones de los potenciales beneficiarios.

De la revisión efectuada por esta interventoría, se evidenció que el contratista ejecutó el replanteo de los 83 usuarios inicialmente contemplados dentro del alcance contractual, identificando novedades relacionadas con desistimientos, usuarios no localizados y casos que no cumplían las condiciones para la implementación de las soluciones fotovoltaicas. En atención a estas situaciones, el contratista adelantó la identificación de nuevos usuarios potenciales suministrados por las autoridades locales, con el propósito de garantizar el cumplimiento del alcance contractual del proyecto.

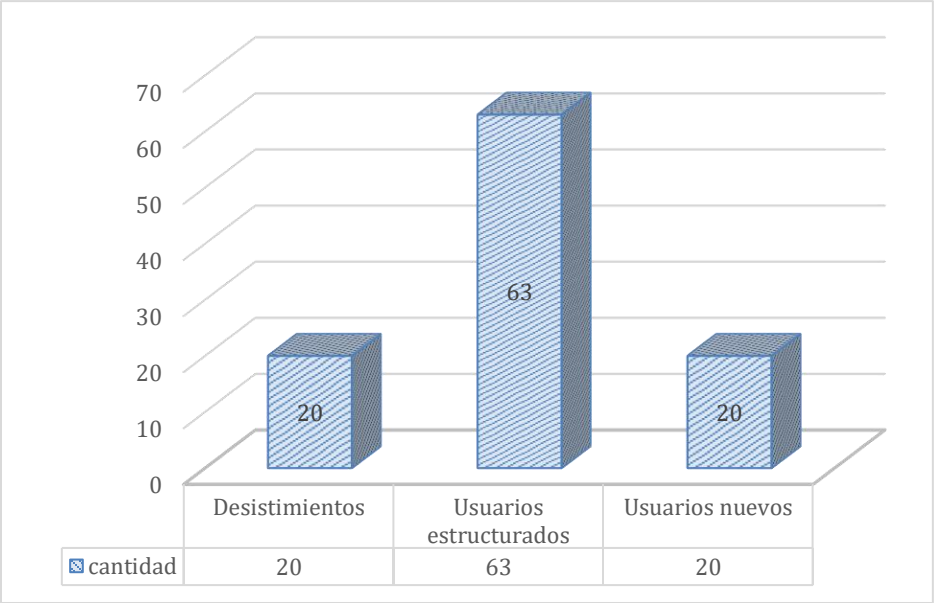
En relación con el componente social, esta interventoría verificó el desarrollo de las actividades de validación de la información de los beneficiarios, el acompañamiento durante las visitas en campo y la revisión de las condiciones particulares de cada vivienda, evidenciando el avance de las acciones previstas para la consolidación de la información requerida en las siguientes etapas del proyecto.

3.1.2.2. RESUMEN CUANTITATIVO (PORCENTAJE (%) DE AVANCE) - ACTIVIDAD TERMINADA

Durante el periodo reportado, esta interventoría verificó la ejecución del replanteo correspondiente a los 83 usuarios programados para los municipios de Arjona y Villanueva, evidenciando un avance del 100 % respecto de la meta establecida para esta

actividad. Como resultado del seguimiento realizado, se constató la identificación de 20 desistimientos, así como de usuarios que no cumplían las condiciones requeridas para la implementación de las soluciones fotovoltaicas, situación que motivó la depuración de la base inicial de beneficiarios y el inicio del proceso de incorporación de nuevos usuarios potenciales.

De acuerdo con la información revisada por esta interventoría, al cierre del periodo reportado los nuevos usuarios identificados se encontraban en proceso de validación, sin evidenciarse modificaciones adicionales frente a la información presentada por el contratista.



3.1.2.3. MODIFICACIONES DEL REPLANTEO - ACTIVIDAD TERMINADA

Como resultado del seguimiento efectuado, esta interventoría evidenció que durante la ejecución del replanteo fue necesario realizar ajustes en la relación inicial de beneficiarios del proyecto. Entre las principales novedades identificadas se encuentran 20 desistimientos, usuarios que ya contaban con el servicio de energía eléctrica y casos en los que no fue posible localizar a los beneficiarios durante las visitas realizadas en campo.

En el municipio de Villanueva se registraron desistimientos voluntarios y usuarios que ya disponían del servicio de energía, mientras que en Arjona se evidenciaron beneficiarios que no residían de manera permanente en la zona o que no pudieron ser ubicados durante las jornadas de verificación. Frente a estas situaciones, esta interventoría verificó que el contratista gestionó, con apoyo de la administración municipal, un listado de nuevos posibles beneficiarios, del cual fueron identificados 20 usuarios para su correspondiente proceso de validación y aprobación, con el propósito de garantizar el cumplimiento del alcance contractual del proyecto.

3.1.2.4. INFORME FINAL DE REPLANTEO - ACTIVIDAD TERMINADA

Al cierre del periodo reportado, esta interventoría verificó la culminación de las actividades de replanteo en campo y la remisión del informe final junto con la documentación soporte presentada por el contratista para el proceso de revisión correspondiente. El documento consolida las actividades desarrolladas durante el replanteo técnico, social, ambiental y HSEQ, incluyendo la metodología implementada para la verificación de usuarios, los resultados obtenidos en las comunidades intervenidas y las novedades identificadas durante el proceso.

De la revisión realizada, esta interventoría constató que el informe incorpora la información relacionada con la gestión social adelantada durante el replanteo, el acompañamiento a las comunidades, la validación de potenciales beneficiarios y las condiciones identificadas para la implementación de las soluciones fotovoltaicas. Así mismo, se evidenció que la documentación fue remitida a la entidad contratante para el trámite de revisión correspondiente, encontrándose en dicho proceso a la fecha de corte del presente informe.

3.1.3. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NACIONALES - ACTIVIDAD SIN AVANCE

3.1.3.1. RESUMEN EJECUTIVO - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

Con corte a julio de 2026, la interventoría verifica que las actividades de adquisición se concentran en el ajuste y definición de los materiales eléctricos requeridos para las redes internas, conforme a los resultados del replanteo y a la revisión de las diferencias identificadas entre las especificaciones técnicas, los planos y los análisis de precios unitarios.

Durante el periodo se adelanta la coordinación con el proveedor nacional para el alistamiento y suministro de conductores, dispositivos de protección, riel DIN, bornas, canaletas, DPS, cableado interno y demás elementos necesarios para la conformación de los kits de instalación. Al cierre del periodo, estos materiales se encuentran en etapa de alistamiento, inspección y planificación logística, por lo que aún no se evidencia su disponibilidad definitiva en los municipios de Arjona y Villanueva.

La interventoría considera que las adquisiciones proyectadas responden a necesidades reales del proyecto y guardan coherencia con las condiciones verificadas en campo. No obstante, se identifica como riesgo la falta de definición definitiva de algunas cantidades y especificaciones, así como los tiempos de alistamiento, despacho y transporte del proveedor, los cuales podrían afectar el inicio oportuno de las redes eléctricas internas.

En consecuencia, se mantiene seguimiento al cierre de las observaciones de los APU, a la confirmación de las cantidades requeridas y a la entrega efectiva de los materiales conforme al cronograma reprogramado.

3.1.3.2. RESUMEN CUANTITATIVO (PORCENTAJE (%) DE AVANCE) CON BASE A LOS HITOS DEL APU - ACTIVIDAD SIN AVANCE

Con corte a julio de 2026, la interventoría valida un avance ejecutado del periodo y acumulado del **0 %** en los hitos asociados a las adquisiciones y compras nacionales. Este porcentaje es consistente con los soportes presentados, debido a que el proceso permanece en etapa de revisión técnica de los APU y aún no se acreditan órdenes de compra, pagos, despachos o recepción de materiales que permitan reconocer avance físico o financiero.

La metodología de medición se basa en el cumplimiento efectivo de los hitos definidos en los APU y en el cronograma contractual, respaldados mediante documentos verificables. En consecuencia, la elaboración y remisión del informe de diferencias entre especificaciones, planos y APU corresponde a una actividad de gestión técnica, pero no representa por sí misma avance en la adquisición de materiales.

La información suministrada no identifica el porcentaje programado para estos hitos al cierre del periodo, por lo que no es posible cuantificar la desviación entre lo programado y lo ejecutado. Esta deberá determinarse mediante la comparación con el cronograma actualizado conforme a la Prórroga N.° 1.

No se evidencia sobreestimación del avance reportado. Sin embargo, la permanencia del proceso en **0 %** constituye una alerta, debido a que cualquier demora en la aprobación de los APU y en la formalización de las compras puede afectar el suministro de materiales y el inicio de las redes eléctricas internas.

3.1.3.3. SOPORTES (FACTURAS – PARA LOS EQUIPOS QUE REQUIEREAN ETIE SE DEBEN ANEXAR LOS CERTIFICADOS - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.1.4. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INTERNACIONALES - ACTIVIDAD TERMINADA

3.1.4.1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA NEGOCIACIÓN DE EQUIPOS - ACTIVIDAD TERMINADA

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el proceso de negociación y formalización de la adquisición internacional se encuentra culminado para los paneles solares, baterías, inversores y controladores de carga requeridos para el proyecto.

Las adquisiciones corresponden al alcance contractual y a las fichas técnicas previamente aprobadas. Asimismo, se encuentran respaldadas mediante las respectivas órdenes de compra y guardan coherencia con el plan de inversión del anticipo, por tratarse de equipos mayores necesarios para la implementación y operación de las soluciones fotovoltaicas.

En cuanto al estado logístico, los paneles solares culminaron su proceso de nacionalización, mientras que las baterías, inversores y controladores continúan en transporte internacional con destino al puerto de Buenaventura. La interventoría mantiene seguimiento a la

trazabilidad documental, incluyendo órdenes de compra, pagos, documentos de transporte, nacionalización y entrega final.

Desde el componente técnico y financiero, no se evidencian negociaciones adicionales pendientes ni adquisiciones ajenas al alcance del proyecto. No obstante, se identifica riesgo logístico asociado a las reprogramaciones de embarque, inspecciones de mercancías clasificadas como IMO y tiempos de nacionalización, los cuales pueden afectar la disponibilidad oportuna de los equipos frente al cronograma reprogramado.

3.1.4.2. FABRICACIÓN DE EQUIPOS - ACTIVIDAD TERMINADA

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica, con base en los reportes del proveedor y los soportes presentados por el contratista, que la fabricación y ensamblaje de los equipos internacionales alcanza un avance del 100 %.

Los paneles solares, baterías, inversores y controladores fueron fabricados conforme a las especificaciones técnicas aprobadas y a las condiciones establecidas en las órdenes de compra. Aunque se presentaron ajustes en los tiempos de producción por disponibilidad de algunos componentes, estos fueron superados y no se evidencian actividades de fabricación pendientes.

En consecuencia, el riesgo asociado a la producción se considera superado. No obstante, la disponibilidad efectiva de los equipos en el área del proyecto depende de las etapas de transporte, nacionalización, despacho y entrega, las cuales continúan representando un factor de seguimiento frente al cronograma reprogramado.

3.1.4.3. TRANSPORTE DE EQUIPOS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica avances en el transporte internacional de los equipos mayores, con base en las órdenes de compra, documentos de embarque, reportes del proveedor y demás soportes logísticos presentados por el contratista.

Los paneles solares culminaron el proceso de importación y nacionalización y se encuentran almacenados temporalmente, pendientes de traslado hacia la bodega definida para el proyecto.

En relación con las baterías, inversores y controladores, se verifica su embarque el 23 de julio de 2026 y el inicio del tránsito marítimo con destino al puerto de Buenaventura. La documentación revisada permite mantener la trazabilidad desde el origen y verificar la correspondencia general entre los equipos enviados y los adquiridos.

Se identifican variaciones frente a las fechas inicialmente previstas, asociadas a congestión portuaria, modificaciones de itinerarios, condiciones climáticas y reprogramaciones de las navieras. La interventoría continuará realizando seguimiento al arribo, nacionalización y transporte terrestre de los equipos hacia Yumbo para el ensamble de los gabinetes, debido a su incidencia directa en el cronograma del proyecto.

3.1.4.4. NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica la culminación del proceso de nacionalización de los paneles solares, conforme a los soportes aduaneros presentados por el contratista, incluyendo la declaración de importación, documentos de inspección y autorización de levante.

La documentación revisada evidencia el ingreso legal de los paneles al país y su correspondencia con los equipos adquiridos para el proyecto. En consecuencia, estos se encuentran liberados y disponibles para su posterior transporte y distribución hacia los municipios de Arjona y Villanueva.

En relación con las baterías, inversores y controladores, el proceso de nacionalización permanece pendiente, debido a que los equipos se encuentran en tránsito marítimo hacia el puerto de Buenaventura. La interventoría continuará verificando los documentos presentados ante la DIAN, el pago de impuestos y aranceles aplicables, la declaración de importación y la liberación de la mercancía antes de autorizar su utilización en el proyecto.

3.1.5. TRANSPORTE A SITIO - ACTIVIDAD SIN AVANCE

3.1.5.1. CENTRO DE ACOPIO LOCAL - BODEGA EN COLOMBIA - ACTIVIDAD SIN AVANCE

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que los paneles solares se encuentran almacenados temporalmente en Cartagena, pendientes de traslado a los centros de acopio del proyecto.

Las baterías, inversores y controladores continúan en transporte internacional, por lo que aún no han sido recibidos en las bodegas de Yumbo y Cali. Una vez ingresen, la interventoría verificará inventarios, condiciones de almacenamiento, actas de recepción y correspondencia con los soportes de compra.

No se reportan faltantes ni deterioros; sin embargo, los equipos aún no están disponibles para ejecución en campo.

3.1.5.2. TRASLADO A COMUNIDADES - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.1.5.3. CUADRO RESUMEN MATERIALES - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

UBICACIÓN DE EQUIPOS - SISTEMAS SOLARES INDIVIDUALES													
EQUIPOS	CANTIDAD	EN FABRICACION	% AVANCE	EN PUERTO Ò NACIONALIZACION	% AVANCE	EN BODEGA PRINCIPAL	% AVANCE	EN BODEGA ZONA PROYECTO	% AVANCE	EN VEREDAS	% AVANCE	ENTREGADO A USUARIO	% AVANCE
Internas	83	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
SPT	83	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Gabinetes indivuales	83	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Baterías individuales	83	83	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Inversores individuales	83	83	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Controladores individuales	83	83	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Paneles X3	83	83	100%	83	100%	83	100%	0	0%	0	0%	0	0%
Postes fibra de vidrio 3 mtrs	83	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Estructuras	83	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
		MATERIALES FARICADOS	44%	MATERIALES NACIONALIZADOS	11%	MATERIALES EN BODEGA	11%	MATERIALES EN BODEGA DE ZONA	0%	MATERIALES EN VEREDAS	0%	MATERIAL ENTREGADO A USUARIOS	0%

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el cuadro consolidado registra un avance del 44 % en fabricación, correspondiente a 83 paneles solares, 83 baterías, 83 inversores y 83 controladores. De estos, únicamente los 83 paneles solares culminan el proceso de nacionalización y almacenamiento, representando un avance del 11 % en cada una de estas etapas y se encuentran en la bodega de Cartagena a la espera de el transporte a la bodega del proyecto.

No se reportan equipos ubicados en las bodegas de la zona del proyecto, transportados a las veredas ni entregados a los usuarios, por lo que estas etapas mantienen un avance del 0 %.

3.2. ETAPA DE EJECUCIÓN - ACTIVIDAD SIN AVANCE

3.2.1. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA - ACTIVIDAD SIN AVANCE

3.2.1.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL AVANCE MENSUAL - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.2.1.2. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que las actividades ejecutadas corresponden principalmente a gestiones administrativas, técnicas, ambientales, sociales, HSEQ y logísticas previas al inicio de las obras en campo.

De las 37 obligaciones relacionadas por el contratista, se reportan 23 cumplidas y 14 en ejecución. No obstante, la interventoría identifica que las siguientes obligaciones deben reclasificarse como en ejecución:

- Constitución y mantenimiento de garantías, debido a que se adelanta la actualización de las pólizas conforme a la Prórroga N.° 1.
- Gestión de adquisición e importación de equipos, considerando que las baterías, inversores y controladores permanecen en tránsito internacional y su nacionalización está pendiente.

Por lo anterior, el estado validado corresponde a 21 obligaciones cumplidas y 16 en ejecución, sin obligaciones calificadas como pendientes o incumplidas durante el periodo.

Como principales riesgos se identifican la demora en la disponibilidad de los equipos importados, la aprobación pendiente del cambio de diseño estructural, la definición de los APU y la ausencia de materiales en la zona del proyecto, situaciones que pueden afectar el inicio oportuno de las actividades constructivas. La interventoría continuará verificando los soportes, requerirá la actualización de la matriz de obligaciones y mantendrá seguimiento a las actividades clasificadas en ejecución.

3.2.1.3. RESUMEN CUANTITATIVO (PORCENTAJE (%) DE AVANCE) - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.2.1.4. REPORTE DE DIFICULTADES - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.2.1.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.3. ETAPA DE CIERRE - ACTIVIDAD SIN AVANCE

3.3.1. PROCESO DE ENTREGA DE OBRA - ACTIVIDAD SIN AVANCE

3.3.1.1. RESUMEN EJECUTIVO DE ENTREGA DE ACTAS VALIDADAS POR LA INTERVENTORÍA - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.3.1.2. REPORTE CUANTITATIVO DE USUARIOS ENTREGADOS- ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

3.3.1.3. ENTREGA DE INVENTARIOS - ACTIVIDAD SIN AVANCE

No se presenta avance en esta actividad.

4. COMPONENTE FINANCIERO - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

4.1. REPORTE DETALLADO FINANCIERO - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el valor total del Contrato de Obra DG-072-2026 corresponde a $2.510.748.562,00, incluido IVA.

Durante el periodo se registra el desembolso del Anticipo N° 1, efectuado el 2 de julio de 2026, por valor de $373.668.202,65. No se evidencian desembolsos correspondientes al Anticipo N° 2 ni pagos asociados a actas parciales de obra.

Concepto	% contractual	Fecha de pago	Valor pagado por el contratante	Estado
Anticipo N° 1	15 %	02/07/2026	$373.668.202,65	Pagado
Anticipo N° 2	15 %	—	—	No pagado
Pago N° 1	20 %	—	—	No pagado
Pago N° 2	25 %	—	—	No pagado
Pago N° 3	25 %	—	—	No pagado
Pago N° 4	20 %	—	—	No pagado
Pago N° 5	10 %	—	—	No pagado

Tabla. Estado de desembolsos y pagos del Contrato de Obra DG-072-2026

De acuerdo con los soportes revisados, los recursos del Anticipo N° 1 se destinan principalmente a la adquisición de paneles solares, baterías, inversores y controladores, así como a los costos asociados con su fabricación, transporte y logística internacional.

5. COMPONENTE AMBIENTAL - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

5.1. ETAPA PREVIA - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

5.1.1. TRÁMITE DE CERTIFICADOS ANTE ENTIDADES - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el contratista adelanta la gestión de los conceptos, certificaciones y consultas ambientales, territoriales y patrimoniales requeridas para la ejecución del proyecto, incluyendo los nuevos usuarios identificados durante el replanteo.

Se evidencian solicitudes y consultas ante las alcaldías de Arjona y Villanueva, la ANLA, CARDIQUE, el ICANH y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Las comunicaciones incluyen la descripción técnica del proyecto, el listado de beneficiarios y las coordenadas de los puntos de intervención.

Se cuenta con respuesta de Parques Nacionales Naturales, mientras que algunos conceptos de las demás entidades continúan pendientes o en trámite. En consecuencia, la interventoría considera que la gestión ha sido iniciada oportunamente, pero deberá verificarse la obtención y vigencia de la totalidad de los pronunciamientos aplicables antes de intervenir los nuevos puntos.

La ausencia de conceptos definitivos podría limitar o retrasar la ejecución en los usuarios que presenten restricciones ambientales, territoriales o patrimoniales. Por tanto, se recomienda mantener el seguimiento a las solicitudes y no iniciar actividades en puntos que requieran autorización previa hasta contar con el respectivo soporte.

5.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA - ACTIVIDAD TERMINADA

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el componente ambiental y el Plan de Manejo Ambiental fueron revisados y aprobados el 6 de mayo de 2026, y que sus medidas guardan coherencia con el alcance y las actividades previstas para el proyecto.

Durante las jornadas de replanteo se valida la aplicabilidad de las medidas ambientales y de los controles establecidos frente a las condiciones reales de acceso, desplazamiento, manejo de materiales, riesgos locativos y exposición a factores ambientales. Como resultado, no se identifican impactos o condiciones adicionales que requieran modificar el documento aprobado.

Las medidas contempladas se consideran adecuadas para las actividades preliminares desarrolladas. No obstante, debido a que aún no se inicia la ejecución constructiva en campo, la interventoría continuará verificando su implementación y efectividad durante las etapas de transporte, almacenamiento, instalación y manejo de residuos.

5.2. ETAPA DE EJECUCIÓN - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

5.2.1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que las actividades ambientales se concentran en la gestión preventiva, debido a que durante el periodo no se ejecutan actividades constructivas.

Se valida la gestión de requisitos ambientales, la revisión de las condiciones ambientales durante el replanteo y el análisis de posibles restricciones asociadas a áreas protegidas. Estas actividades se desarrollan conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y permiten identificar anticipadamente las medidas aplicables a cada punto de intervención.

Los programas relacionados con manejo de residuos, cobertura vegetal, vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido y residuos peligrosos no requieren implementación operativa durante el periodo, por ausencia de obras, maquinaria y generación de residuos. Su aplicación deberá iniciarse cuando comiencen las actividades constructivas.

No se evidencian desviaciones, incumplimientos ni impactos ambientales no previstos. La interventoría continuará verificando la implementación efectiva de las medidas de mitigación durante las etapas de transporte, almacenamiento e instalación de los sistemas fotovoltaicos.

PROGRAMA 1. ACTIVIDADES PREVIAS

Ficha 1. Línea base: A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica la actualización de la línea base ambiental mediante la consulta de información oficial sobre áreas protegidas, humedales e hidrografía. De acuerdo con los soportes revisados, no se identifican traslapes con áreas protegidas registradas en el RUNAP, humedales reportados por el IDEAM ni cuerpos hídricos identificados en la cartografía del IGAC. Los conceptos relacionados con el uso del suelo y la información ambiental regional continúan pendientes de respuesta por parte de las entidades competentes. Por tanto, aunque no se evidencian restricciones ambientales preliminares, la validación definitiva de los puntos de intervención queda condicionada a la recepción de dichos pronunciamientos.

Ficha 2. Trámites y permisos ambientales: A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica la radicación de solicitudes ante las alcaldías de Arjona y Villanueva, ANLA, CARDIQUE, ICANH y Parques Nacionales Naturales, para determinar los permisos, conceptos o restricciones aplicables a los nuevos usuarios identificados durante el replanteo. Se recibió respuesta de Parques Nacionales Naturales, sin evidenciarse interferencia con áreas protegidas según el soporte presentado. Frente a las demás entidades, no se reportan avances adicionales y las respuestas continúan pendientes. La interventoría mantendrá seguimiento a estos trámites y verificará los pronunciamientos antes de autorizar intervenciones en puntos que puedan presentar restricciones ambientales, territoriales o patrimoniales.

PROGRAMA 2. MANEJO DE VEGETACIÓN

Ficha 3. Manejo y conservación de la vegetación: A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que no se realizaron actividades constructivas ni operativas que generaran afectación sobre la cobertura vegetal o individuos arbóreos.

PROGRAMA 3. MANEJO DE FAUNA

Ficha 4. Manejo de fauna: A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que no se realizaron actividades constructivas que generaran afectación, desplazamiento o intervención sobre la fauna silvestre.

PROGRAMA 4. MANEJO DE HALLAZGOS FORTUITOS

Ficha 5. Hallazgos fortuitos: A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que la consulta radicada ante el ICANH continúa en trámite. Debido a que no se han iniciado actividades constructivas, no se reportan hallazgos arqueológicos. No obstante, el contratista cuenta con un protocolo de hallazgos fortuitos elaborado conforme al Decreto 1080 de 2015, el cual deberá aplicarse en caso de presentarse alguna evidencia durante la ejecución de las obras.

PROGRAMA 5. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Ficha 6. Manejo de transporte, maquinaria y equipos: A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que no se realizaron actividades de transporte, almacenamiento ni

operación de maquinaria. El control documental de los vehículos deberá implementarse cuando inicien las actividades en campo.

Ficha 7. Manejo integral de materiales de construcción: A fecha de corte de julio de 2026, no se realizaron actividades operativas ni se habilitaron bodegas o zonas de almacenamiento de materiales. Tampoco se requirieron actividades de orden, aseo o capacitación asociadas a este componente.

Ficha 8. Descapote, remoción y excavación: Durante el periodo no se ejecutaron actividades de descapote, remoción de cobertura vegetal ni excavaciones. Por lo tanto, no se generaron materiales sobrantes ni impactos asociados a estas actividades.

Ficha 9. Uso eficiente y ahorro de energía: Durante julio de 2026 no se desarrollaron actividades constructivas u operativas que implicaran consumo de energía, uso de herramientas eléctricas o inspecciones relacionadas con este componente.

Ficha 10. Uso eficiente y ahorro del agua: Durante el periodo no se realizaron actividades constructivas que requirieran consumo de agua. En consecuencia, no se registraron consumos ni acciones operativas asociadas a este recurso.

Ficha 11. Capacitaciones componente ambiental: La interventoría verifica la realización de cuatro capacitaciones dirigidas al personal técnico y administrativo:

- 8 de julio: control de emisiones y ruido.
- 15 de julio: uso eficiente y ahorro del agua.
- 22 de julio: uso eficiente y ahorro de la energía.
- 29 de julio: manejo y conservación de la vegetación.

Ficha 12. Orden y aseo: Durante el periodo no se realizaron actividades constructivas ni operativas, por lo cual no fue necesaria la implementación de actividades de orden y aseo en frentes de obra.

PROGRAMA 6. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: A fecha de corte de julio de 2026, este programa no ha requerido implementación operativa, debido a que no se han iniciado las obras. Las medidas de separación, almacenamiento, entrega a gestores y control de residuos deberán aplicarse desde el inicio de las actividades constructivas.

Ficha 13. Gestión integral de residuos: Durante el periodo no se generaron residuos sólidos ordinarios, orgánicos o aprovechables, debido a la ausencia de actividades constructivas.

Ficha 14. Gestión integral de RAEE y RESPEL: Durante julio de 2026 no se generaron residuos peligrosos ni residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Tampoco se realizaron capacitaciones específicas sobre este componente.

Ficha 15. Gestión integral de RCD: Durante el periodo no se ejecutaron excavaciones, demoliciones ni otras actividades que generaran residuos de construcción y demolición.

PROGRAMA 7. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES: La interventoría verifica que no se desarrollaron actividades que generaran aguas residuales o vertimientos. Las medidas

preventivas para el control de escorrentías y uso eficiente del agua deberán implementarse al iniciar la ejecución en campo.

Ficha 16. Manejo de aguas residuales: Durante el periodo no se generaron aguas residuales, lodos ni vertimientos asociados a la ejecución contractual. De acuerdo con la información presentada, no se identificaron fuentes hídricas superficiales en las áreas directas de intervención.

5.2.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO - ACTIVIDAD TERMINADA



6. COMPONENTE SOCIAL - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

6.1. ETAPA PREVIA - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

6.1.1. PLAN DE MANEJO SOCIAL - ACTIVIDAD TERMINADA

Durante el periodo objeto de seguimiento, esta interventoría verificó la aprobación del Plan de Manejo Social presentado por el contratista, documento que establece los lineamientos, estrategias y mecanismos para el desarrollo de las actividades sociales del proyecto. A partir de dicha aprobación, se evidenció la continuidad de las actividades de replanteo mediante recorridos y visitas en las zonas de intervención, orientadas a la verificación de usuarios, la identificación de nuevos potenciales beneficiarios y la validación de las condiciones requeridas para la implementación de las soluciones fotovoltaicas individuales.

Como parte del seguimiento realizado, esta interventoría constató que el contratista desarrolló actividades de validación de la información de los beneficiarios, verificación de las condiciones de acceso a las viviendas y coordinación con líderes comunitarios, permitiendo consolidar la información necesaria para la planeación de las etapas posteriores del proyecto.

6.1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

De la revisión del cronograma presentado por el contratista, esta interventoría evidenció que las actividades del componente social se ejecutaron conforme a la programación establecida para el periodo reportado. Se verificó el cumplimiento del 100 % de la actividad correspondiente a la aplicación de encuestas y replanteo social, mientras que las actividades pendientes fueron reprogramadas en atención a los ajustes realizados al cronograma general del proyecto y a la solicitud de prórroga contractual.

Actividad	Eje Metodológico	Fase del Proyecto	Fecha Estimada	Público Objetivo	Temas por Sesión	Metodología a implementar	Responsable	ESTADO	Fecha Estimada	Fecha inicial	Fecha final
Encuestas de replanteo social	General	Diagnóstico inicial	Abril	Hogares beneficiarios y comunidad	Identificación de beneficiarios; verificación de información social; consentimiento comunitario; observaciones sobre la implementación del proyecto.	Aplicación de encuestas estructuradas mediante visitas domiciliarias, diálogo directo con los hogares, registro de información social y levantamiento de observaciones comunitarias.	Equipo social del contratista	**COMPLETADO**			
Socialización inicial y sensibilización del proyecto	General	Inicio del proyecto	Abril	Comunidad en general, líderes comunitarios y autoridades tradicionales	Presentación del equipo del proyecto; alcance y objetivos del proyecto; cronograma de actividades; cultura de pago; canales de comunicación y PQRS; participación.	Reunión comunitaria participativa con presentación del proyecto mediante material visual, diálogo abierto con la comunidad.	Equipo social del contratista	**COMPLETADO**			
Capacitación 1	Comunidades Energéticas	Implementación	Mayo	Comunidad en general y líderes comunitarios	Funcionamiento básico del sistema solar; beneficios del acceso a la energía; corresponsabilidad comunitaria en el cuidado del sistema.	Taller comunitario con explicación técnica simplificada, apoyo visual y espacio de diálogo comunitario.	Equipo social del contratista	**REPROGRAMADO**	Septiembre	lun 17/9/26	vie 22/9/26
Socialización de avances del proyecto	General	Ejecución	Mayo	Comunidad en general	Avances del proyecto; actividades ejecutadas; actividades programadas; impactos temporales; atención de inquietudes comunitarias.	Reunión comunitaria participativa con presentación de avances, diálogo abierto y registro de inquietudes de la comunidad.	Equipo social y técnico del contratista	**REPROGRAMADO**	Septiembre	lun 17/9/26	vie 22/9/26
Capacitación 2	Comunidades Energéticas	Implementación	Junio	Comunidad en general	Uso adecuado del sistema energético; sostenibilidad del sistema; organización comunitaria para el cuidado de la energía.	Conversatorio comunitario, explicación técnica simplificada, resolución de dudas y construcción de acuerdos comunitarios.	Equipo social del contratista	**REPROGRAMADO**	Septiembre/ Octubre	vie 30/9/26	5/10/2026
Socialización final y cierre del proyecto	General	Cierre	Julio	Comunidad, autoridades locales y líderes comunitarios	Resultados del proyecto; funcionamiento del sistema energético; recomendaciones de uso; empalme con operador de red; sostenibilidad del sistema.	Socialización comunitaria con presentación de resultados, explicación técnica simplificada y espacio de diálogo final.	Equipo social y técnico del contratista	**REPROGRAMADO**	Octubre	9/10/2026	13/10/2026

Se constató que las actividades de capacitación y socialización previstas para las siguientes fases del proyecto fueron reprogramadas para los meses de agosto y septiembre, conservando el alcance y la metodología inicialmente planteados por el contratista. Esta interventoría continuará realizando seguimiento a la ejecución de dichas actividades conforme al cronograma aprobado.

6.2. ETAPA DE EJECUCIÓN - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

6.2.1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

Como parte de las actividades de seguimiento, esta interventoría verificó que el componente social estuvo orientado a la revisión, actualización y validación de la documentación de los potenciales beneficiarios, incorporando los ajustes requeridos para garantizar la consistencia de la información recopilada durante el proceso de replanteo. Lo anterior permitió dar continuidad al proceso de validación de usuarios y fortalecer la calidad de la información requerida para las siguientes etapas del proyecto.

Igualmente, esta interventoría evidenció la realización de una jornada de socialización con la comunidad, en la cual el contratista presentó el alcance del proyecto, los requisitos para acceder al beneficio y las condiciones generales para la implementación de las soluciones fotovoltaicas individuales. Durante esta actividad se atendieron las inquietudes manifestadas por los asistentes, favoreciendo el relacionamiento con la comunidad y el proceso de divulgación del proyecto.

6.2.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO - - ACTIVIDAD TERMINADA



Esta interventoría verificó el registro fotográfico presentado por el contratista como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Las evidencias corresponden a las jornadas de replanteo social, verificación de usuarios y socialización comunitaria,

permitiendo constatar la ejecución de las actividades descritas y la participación de los beneficiarios en los municipios de Arjona y Villanueva.

6.3. ETAPA DE CIERRE - - ACTIVIDAD SIN AVANCE

De acuerdo con la información revisada, esta interventoría evidenció que, al cierre del periodo reportado, no se habían iniciado las actividades correspondientes a la etapa de cierre del componente social, debido a que el proyecto continúa en fase de ejecución y validación de beneficiarios. En consecuencia, las actividades previstas para esta etapa permanecen pendientes y serán objeto de seguimiento en los próximos periodos de reporte.

6.3.1. SOCIALIZACIÓN FINAL Y CIERRE - - ACTIVIDAD SIN AVANCE

Como resultado del seguimiento efectuado, esta interventoría verificó que la actividad de socialización final y cierre no había sido ejecutada a la fecha de corte del presente informe, en razón a que el proyecto continúa en las etapas previas a la instalación de las soluciones fotovoltaicas individuales. Una vez culminen las actividades de ejecución y se complete la implementación del proyecto, esta interventoría realizará el seguimiento a la ejecución de la socialización final y al proceso de cierre con las comunidades beneficiarias.

7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

7.1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el componente HSEQ se encuentra aprobado desde el 6 de mayo de 2026 y que la matriz de peligros y riesgos mantiene correspondencia con las condiciones identificadas durante las actividades de replanteo, sin requerir modificaciones adicionales.

Durante el periodo se realizaron capacitaciones en primeros auxilios psicológicos y seguridad vial, así como una jornada de vacunación contra el tétano. Estas actividades fortalecen la prevención de riesgos laborales y el bienestar del personal vinculado al proyecto.

No se reportan incidentes o accidentes de trabajo en la información presentada. Debido a que no se ejecutaron actividades constructivas, la verificación operativa del uso de EPP fue limitada; por tanto, interventoría intensificará este control cuando inicien las labores en campo.

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO - ACTIVIDAD TERMINADA



Capacitación seguridad vial

7.3. PLANILLAS DE PARAFISCALES MES A MES - ACTIVIDAD TERMINADA

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica la presentación de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al personal vinculado al proyecto.

La revisión contempla la afiliación y el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, así como la correspondencia entre los trabajadores incluidos en la planilla y el personal reportado por el contratista. No se informan novedades relacionadas con retiros, ingresos o inconsistencias durante el periodo.

8. CRONOGRAMA - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el proyecto registra un avance físico acumulado del 40,64 %, frente al 100 % programado en el cronograma inicial, evidenciándose una desviación negativa de 59,36 puntos porcentuales.

El atraso se concentra principalmente en las actividades de transporte, nacionalización y disponibilidad de los equipos mayores. Durante el periodo se presentaron afectaciones en el envío internacional de baterías, inversores y controladores, asociadas a condiciones climáticas, congestión portuaria, modificaciones de itinerarios y reprogramaciones de las navieras. Estas situaciones incidieron en la llegada de los equipos e impidieron el inicio de las actividades constructivas y de instalación en campo.

La interventoría evidencia coherencia entre el cronograma, el avance físico, la ejecución financiera y los soportes disponibles, considerando que los recursos desembolsados corresponden principalmente al aprovisionamiento y logística de los equipos, mientras que las obras civiles y el montaje de los sistemas aún no presentan avance.

Debido a las afectaciones logísticas descritas, se suscribió la Prórroga N° 1 y, conjuntamente con esta, el contratista presentó el cronograma reprogramado. La nueva programación comenzará a aplicarse a partir del periodo siguiente al presente informe, momento desde el cual la interventoría verificará su cumplimiento, la ejecución de la ruta crítica y la efectividad de las medidas previstas para recuperar y controlar las desviaciones del proyecto.

8.1. CUADRO DE EXCEL CON AVANCE - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

CUADRO DE AVANCE	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18
FECHA FINAL	10-jul	17-jul	24-jul	31-jul
FECHA INCIO	1-jul	13-jul	20-jul	27-jul
Avance completado	39.44%	40.00%	40.33%	40.64%
Avance planeado programado	69.18%	75.68%	83.72%	100.00%

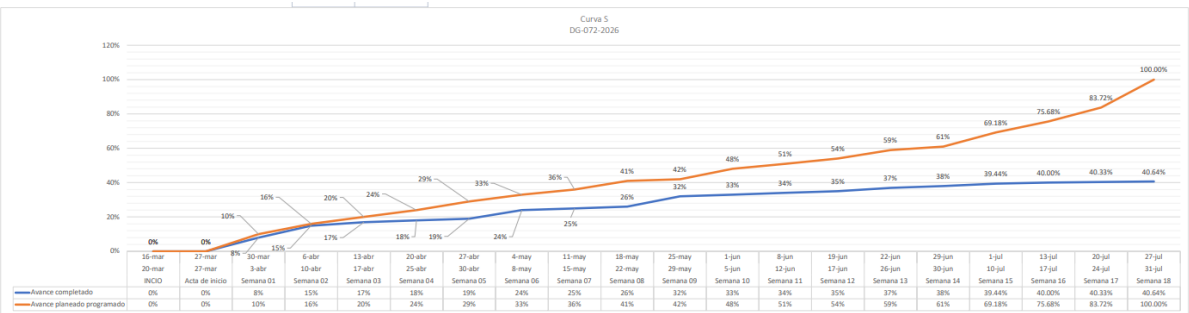
A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el cronograma presentado por el contratista contiene la programación inicial y el seguimiento semanal del avance programado y ejecutado. Durante el periodo, el avance acumulado pasa del 39,44 % al 40,64 %, mientras que el avance programado aumenta del 69,18 % al 100 %, evidenciándose una desviación final de 59,36 puntos porcentuales.

La información es consistente con el avance técnico reportado y con las evidencias del proyecto, debido a que durante julio no se iniciaron las actividades constructivas en campo. El atraso se concentra principalmente en el transporte y nacionalización de equipos importados, la fabricación de gabinetes, la disponibilidad de materiales en las bodegas del proyecto y el inicio de las obras civiles.

La interventoría identifica que el avance real durante el mes fue limitado, con un incremento de apenas 1,20 puntos porcentuales, mientras que la programación inicial contemplaba la terminación del proyecto al 31 de julio de 2026. En consecuencia, las actividades críticas asociadas al aprovisionamiento, movilización, obras civiles, instalación y entrega de las soluciones permanecen retrasadas o no iniciadas.

Debido a las afectaciones presentadas en el transporte internacional de los equipos por condiciones climáticas, congestión portuaria y reprogramaciones de las navieras, se suscribió la Prórroga N° 1. Con esta modificación fue presentado el cronograma actualizado, el cual comenzará a regir y será objeto de seguimiento a partir del periodo siguiente. La interventoría verificará su viabilidad, el cumplimiento de la nueva ruta crítica y la correspondencia entre la programación actualizada, el avance físico, la ejecución financiera y las evidencias en campo.

8.2. CURVA S - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN



A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría valida que la Curva S registra un avance ejecutado acumulado del 40,64 %, frente a un avance programado del 100 %,

presentándose una desviación negativa de 59,36 puntos porcentuales. En consecuencia, el proyecto se encuentra atrasado respecto de la programación inicial.

El comportamiento de la curva evidencia que la brecha entre lo programado y lo ejecutado aumenta progresivamente. Durante julio, el avance real pasa del 39,44 % al 40,64 %, mientras que el avance programado aumenta del 69,18 % al 100 %, sin observarse una recuperación significativa del atraso.

La tendencia del proyecto es desfavorable frente al cronograma inicial, debido al bajo crecimiento del avance ejecutado y a la falta de inicio de las actividades constructivas. Esta situación guarda coherencia con los retrasos presentados en el transporte, nacionalización y disponibilidad de los equipos importados.

La curva corresponde a la programación inicial. El cronograma actualizado presentado junto con la Prórroga N.° 1 comenzará a aplicarse en el periodo siguiente, a partir del cual la interventoría evaluará la nueva tendencia y la capacidad de recuperación del proyecto.

8.3. FACTOR DE ATRASO - ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN

A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica que el atraso del proyecto se origina principalmente en las demoras presentadas en la cadena logística internacional para el suministro de baterías, inversores y controladores. Estas afectaciones se relacionan con inspecciones aplicables a mercancías clasificadas como IMO, condiciones climáticas adversas, congestión portuaria y reprogramaciones de embarque efectuadas por la naviera.

Las causas reportadas se consideran reales y verificables conforme a los documentos de embarque, comunicaciones del proveedor y soportes logísticos presentados. No obstante, la información disponible no permite establecer con precisión la duración total del atraso ni atribuir integralmente la responsabilidad, por lo cual deberá mantenerse la trazabilidad de las fechas inicialmente previstas frente a las fechas reales de embarque, arribo y nacionalización.

Las principales actividades afectadas corresponden al transporte y nacionalización de equipos, traslado a los centros de acopio, ensamble de gabinetes, movilización hacia los municipios y posterior inicio de las obras civiles e instalación de las soluciones fotovoltaicas. Como resultado, el proyecto registra un avance del 40,64 % frente al 100 % programado en el cronograma inicial.

Adicionalmente, permanece en trámite la aprobación de la modificación estructural *relacionada con el refuerzo tipo "pie de amigo". Aunque esta situación no constituye la* causa principal del atraso, deberá resolverse antes de ejecutar dicho componente.

La interventoría considera que las principales afectaciones obedecen a factores externos al contratista; sin embargo, continuará evaluando la oportunidad de las gestiones logísticas y las medidas de contingencia implementadas. Debido al impacto generado sobre la ruta crítica, se suscribió la Prórroga N.° 1 y se presentó el cronograma actualizado, cuya aplicación y seguimiento iniciarán en el periodo siguiente.

9. CONCLUSIONES

- A fecha de corte de julio de 2026, la interventoría verifica la continuidad de las actividades técnicas, administrativas, logísticas, financieras, ambientales, sociales y HSEQ, principalmente asociadas a la preparación, aprovisionamiento y gestión previa al inicio de las actividades constructivas.
- El proyecto registra un avance físico acumulado del 40,64 %, frente al 100 % programado en el cronograma inicial, presentando una desviación negativa de 59,36 puntos porcentuales. El atraso se concentra en las actividades de aprovisionamiento, transporte, nacionalización, movilización e inicio de obras civiles.
- En el componente logístico, se verifica la culminación de la nacionalización de los paneles solares, los cuales permanecen almacenados temporalmente en Cartagena. Asimismo, las baterías, inversores y controladores fueron embarcados con destino al puerto de Buenaventura, quedando pendientes su arribo, nacionalización y posterior traslado a los centros de acopio.
- Las demoras en el transporte internacional se relacionan principalmente con inspecciones aplicables a mercancías clasificadas como IMO, condiciones climáticas, congestión portuaria y reprogramaciones de las navieras. Estas situaciones afectan la ruta crítica e impiden el inicio oportuno de las actividades constructivas y de instalación en campo.
- Como consecuencia de las afectaciones logísticas, se formaliza la Prórroga N° 1 y se presenta el cronograma actualizado, el cual comenzará a aplicarse y será objeto de seguimiento por parte de la interventoría a partir del periodo siguiente.
- En el componente técnico, continúa en trámite la modificación del diseño estructural *relacionada con la incorporación del refuerzo tipo "pie de amigo". El contratista se* encuentra atendiendo las observaciones formuladas y no se autoriza su implementación hasta contar con la aprobación formal correspondiente.
- En materia financiera, se verifica el desembolso del Anticipo N° 1 por valor de $373.668.202,65, destinado principalmente a la adquisición, fabricación, transporte y logística de los equipos mayores. Durante el periodo no se registran pagos por actas parciales de obra.
- Las garantías contractuales estuvieron vigentes durante el periodo y se adelantan los trámites para su actualización conforme al nuevo plazo establecido mediante la Prórroga N° 1.
- En los componentes ambiental y HSEQ se verifica la implementación de actividades preventivas, consultas ante las autoridades competentes, capacitaciones, seguimiento a la matriz de riesgos y acciones de promoción y prevención. No se reportan accidentes de trabajo, incidentes ni impactos ambientales derivados de actividades constructivas, debido a que estas aún no han iniciado.
- La interventoría identifica como principales aspectos de seguimiento la llegada y nacionalización de los equipos restantes, la disponibilidad de materiales en los municipios, la aprobación del cambio de diseño, la actualización de las pólizas y el cumplimiento del cronograma reprogramado.
- En términos generales, existe coherencia entre el avance físico reportado, la ejecución financiera, la documentación presentada y la ausencia de actividades constructivas en campo. No obstante, el proyecto mantiene un atraso significativo frente a la programación inicial, por lo que se requiere seguimiento permanente a la ruta crítica y a las medidas de recuperación previstas en la nueva programación.